acta 23.

sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal el día martes primero de noviembre del año dos mil veintidos en el salón municipal de este municipio. Presidió la sesión el señor alcalde municipal el ciudadano Edwar Kenny Arduno alvarez con la asistencia del vice alcalde municipal Rogelio Fonseca Flores, regidores municipales en su orden Wilfredo antonio padilla aguilar regidor primero, martin luis Barahona López regidor segundo Lila Esperanza alonzo Flores regidora tercera, Bertha alicia cruz arvalo regidora cuarta y ante la secretaria municipal que da fe

el señor alcalde municipal dió inicio a la sesión a las 9:27 = de la mañana.

La secretaria municipal dio lectura al acta anterior

La secretaria municipal dio lectura a la correspondencia recibida entre ella:

1) La asociación de padres de Familia y directora fenenciada yanieleth palma Espinal del instituto dr Rene Aguilar están solicitando celebración autorizando una fiesta bailable el día sabado 03 de diciembre del presente año, misma que se realizará con la finalidad de recaudar fondos que serán utilizados en el pago del salario del docente contratado para impartir las asignaturas de matematicas y tecnología en los

Escaneado con CamScanner

grados de educación Básica en este centro educativo.

b) Ximena Sierra Salinas con número de identidad 0718-1972-00064 está solicitando el permiso para la celebración de sus cumpleaños el día sabado 26 de noviembre en la comunidad de Sabanagrande de este municipio.

c) Josibel Rodríguez, ama de casa con número de identidad 0812-1975-00048 esta solicitando a la corporación municipal le puedan ayudar con piedra, y cemento para poder continuar con el muro que tengo a medio construcción y con lo de las lluvias se me está cayendo el repello de adentro de la casa la humedad llegó a mitad de la casa, el corredor en mal estado y tengo niños pequeños por favor le me ayude adjunto algunas evidencias para mostrar mis necesidades.

d) La secretaria de salud CIS Nueva America, F.M. está informando que se han incrementado los casos de dengue en el municipio para lo cual solicitamos el apoyo logístico e insumos por parte de ustedes como corporación estos se detallan a continuación:

1- operador de la maquina Fumigadora.
7 galones de Gasolina Super.

La secretaria de salud aporta el insecticida para realizar esta actividad. Se recomienda dar ordenanzas para limpieza de solares e implementar los operativos de limpieza en el casco urbano y comunidades, esta actividad se realizará a partir del 7 al 11 de Noviembre por lo cual esperamos una respuesta positiva ya que es urgente realizar esta actividad.

e) Informe del jefe de catastro por medio de la presente hace constar que en el terreno que se encuentra ubicado en el barrio el centro de esta población que pertenece al señor Francisco Aguilar Nuñez que se hizo el levantamiento catastral con la elaboración de un plano de donde se constató que hay una área de 552 M cuadrados equivalente a 791 varas cuadradas en el cual haciendo un avaluo por vara cuadrada. por mil lempiras por vara siendo el total en lempiras de 791.710 departamento de catastro de esta alcaldia municipal de este municipio.

f) El señor Francisco Aguilar con número de identidad 0812-1939-00063 notifico a la corporación municipal sirva la presente, para saludarles muy cordialmente en el S.P. Jesumento 17 que sea el quien lidere la

Escaneado con CamScanner

156

gestión administrativa, de la corporación municipal de nuestro pueblo.

en sesión celebrada el día 30 de septiembre, donde muy cordialmente se concedió que miembros de la asociación comunitaria, dirigida por el presidente en función Sr. Moisés Sierra López y otros miembros participaramos en apoyo a vuestra gestión remotera con una doble connotación:

a) conocer en buena medida, la agenda municipal, en proyectos de corto mediano y largo plazo.

b) Vuestra voluntad respecto a la posible "Compra Venta" del solar de mi propiedad, contiguo al cabildo municipal. todo noroeste el solar esta legitimamente identificado e inscrito en el registro de la propiedad todos los documentos están en regla e impuestos pagados

Resulta que el dicho solar, lo ofrecí hace varios años a mi hija Aileen, pero en vista que ella tiene su residencia en USA, lo comprometí con Bryan.

En el momento que fuí entrevistado para saber si existía interes de mi parte para venderlo a la corporación municipal, para construir el edificio corporativo, no lo pensé dos veces ya que el pueblo necesita un buen edificio para consolidar, todas las oficinas y dejar el edificio actual con un valor historico. pienso está mencionar que no hay otro sitio que reuna las condiciones para local esta concebido. no tardé en reconocer que había cometido un error haber dado respuesta nacida de mis emociones sin haber antes consultado con los hijos a quienes había hecho la promesa. la buena noticia es que ambos me autorizaron, proseguir con la compra venta" si así lo estima la corporación.

Dado que el lote se encuentra en el lugar único y con un área de más de 700 varas"2 y como mejoras toma para agua potable y su verja perimetral de ladrillo y hierro lo ofrezco en 1,200,000.00 lempiras en moneda en curso legal para lo cual debemos de firmar contrato de compra venta, deposito de Lps 100,000.00 y el saldo a la entrega

copia

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA GOBERNACIÓN
164
FRANCISCO MORALES

siguiente y yo hablo con documentos presente el titulo de Yautepec, yo una dotación de tierras de 1931 cuando alcalde dice que ellos tienen el titulo de Texcal esos el agua que ellos tienen tenemos que hacer un dialogo de corazón Yautepec nunca en eso en 1931 y es una donación que hace texcal los dejo de sus titulos y se los da y dice para el pueblo de Yautepec un pueblo no puede delimitar otro solo lo hace el estado un punto determina muchas circunstancias pero tienen que solucionarse en 1750 amacuzac mando a comunes los titulos de terrenos es el titulo jurisdiccional de amacuzac allí hay un compromiso se delimito todo amacuzac fue demarcado porque en el año 27 de febrero 1953 lo crearon municipio como vamos a creer nosotros que una dependencia del estado va a venir a deshacer algo que hizo el estado como va a venir el ministerio de gobernación o cualquier dependencia a venir que va a ser una rectificación como van delimitar algo que esto desde el año 1957 eso es el caso con Yautepec, esterio es sano nace y muere en territorio de nosotros.

El alcalde dice como dijo al principio nosotros aquí no estamos la tierra que hacemos buscando es de el recurso natural que nuestra Amacuzac tiene porque nosotros somos el centro del Corredor sur de cinco municipios, los tienen son demandados aquí con Yautepec tenemos que esperar que nos notifiquen y ese es un buen punto que talvez cuando tengamos conformado nos facilite una copia de toda esa documentación para tener nuestras pruebas.

Arne agueda en uso de la palabra dice que el problema allí que han confundido que han ubicado la laguna del junquillo en el junquillo, la laguna del junquillo queda en san andres, pero eso afecta que perjudica la agustina yo estoy hablando las cosas tal como son nosotros si cometemos error no los volvamos a señalar, no lo señalamos porque muchas veces los errores se cometen por un montón de factores no porque queremos hacer daño alguien yo soy conciliatorio en esto no puedo ser contrario en lo que yo soy

Escaneado con CamScanner

cual es el asunto Eder mejia por eso inmediatamente tomó posesión de la agustina pero también hizo presente otro detalle y allí vamos donde suena la responsabilidad nuestra si se permite que siga desarrollar obras en la agustina estamos siendo que es de ellos Rolando Sánchez está consiente de esto nuestro dice que se tiene todo el mapeo, todos los títulos excepto el de salalico.
Rene dice que debemos de resolver esto internamente nosotros y nada cuesta: si yo voy a yamype yo pido que se evite que venga la comisión interventora nosotros dejáramos este tiempo es necesario que ustedes sepan cual es la realidad de aquí y que conozcamos los puntos si ustedes mediante que vaya mos yo voy, Rene aguilar le pide al alcalde que interponga la reunión, el alcalde dice que no no puede interponerse ningún recurso porque tengo que esperar que me notifiquen yo hablé con cada uno de los alcaldes salidad texiguat, San esidro, sabanagrande y san Buena la comisión que propongamos es la que va ir con nosotros para rectificar esos puntos.
Rene aguilar pide para que se le de el tiempo suficiente y pensando en nuestra gente primero resolver el problema interno de nosotros nosotros podemos resolver este problema nosotros incluso hasta con yamype nosotros cometemos un error decir delimitar podemos decir verificar los puntos no delimitar.
El señor alcalde Edwin Andino le pide al señor Rene aguilar una copia de los documentos y de los mapas para así poder respaldarse, el señor Rene aguilar dice estar de acuerdo pero que se los entregara una copia al señor Regidor Wil Padilla para que le saque copia y se los haga llegar.
Sin mas de que tratar se cerró la sesión a las 3:00 de la tarde.

ALCALDIA MUNICIPAL
ALCALDE

Escaneado con CamScanner

Edwar Kenny Ardino Alvarez
alcalde municipal

Rogelio Fonseca Flores
Vice alcalde municipal

Wilfredo Antonio Podilla Aguilar
Regidor primero

Martin Luis Borahona Lopez
Regidor segundo.

Fila Esperanza Alonzo Flores
Regidora tercera

Bertha Alicia Cruz Arevalo
Regidora cuarta

Raquel B
secretaria municipal

acta N°. 24

sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal en pleno el día martes quince de noviembre del año dos mil veintidos en el salón municipal de este municipio. Presidió la sesión el señor alcalde municipal el ciudadano Edwar Kenny ardino álvarez, vice alcalde municipal Rogelio Fonseca Flores regidores municipales en su orden Wilfredo Antonio Podilla Aguilar, regidor primero, martin Luis Borahona Lopez regidor segundo, Fila Esperanza alonzo Flores regidora tercera, Bertha alicia cruz arevalo regidora cuarta y ante la secretaria municipal que da fe.

1. El señor alcalde municipal dió inicio a las 90:00 de la mañana.
2. La secretaria municipal dio lectura al acta anterior
3. La secretaria municipal dio lectura a la correspondencia recibida entre ella;

a) La sociedad de padres de Familia y Dirección del centro Educativo 15 de septiembre estan solicitando les colaboren con la finalización de el muro que detiene la maya de la escuela ya que cuando se realizó dicho proyecto no fue finalizada por el cual ahora se finaliza se

Escaneado con CamScanner

168

los palomas, desconocemos los planes elaborados para realizar la misma ya que es nuestra responsabilidad planificar, organizar, ejecutar, supervisar, y controlar las actividades de contratación de modo que se satisfaga las necesidades en el tiempo y en las mejores condiciones económicos.

Es digno aclarar y como es de su conocimiento que desde el inicio que tomamos posición como regidores municipales solicitamos se nos presenten los informes detallados las inversiones de cada transferencia recibida por el Gobierno central del que seguimos esperando ya que el tesorero a presentado datos no reales, a todo lo anterior tenemos conocimiento la corporación, hoy le preguntamos porque se les niega la información solicitada.

3.- sobre situaciones de emergencia y cómo es de su conocimiento público y gracias a Dios que nuestro municipio no ha sido maltratado por los azotamientos de la naturaleza y en caso de existir emergencia debemos actuar con responsabilidad y siempre cumpliendo en lo Tipificado en las leyes.

4.- sobre el número cuatro del que antes hace referencia estamos de acuerdo que los pagos no se realizan a través del sistema de administración financiera integrada (SIAFI) y en en ningún momento en la nota presentada solicitamos se contrate nuevo personal, pero para mayor transparencia porque NO publicar todos los procesos de contratación que se lleven a cabo en la tabla de avisos y en un periódico de mayor circulación del país y dentro de las especificaciones se establezcan las condiciones de pago para quien se le adjudique cada proceso esto no debe limitar la participación de cualquier persona natural o jurídica que este apta para contratar y podremos tener mejores propuestas económicas para bien de nuestros municipios.

5.- sobre las inhabilidades nos permitimos aclararle que en ningún momento la ley establece montos y está claro definitivamente quienes no pueden contratar con la administración, por lo que debemos estar entendidos que no podemos

Escaneado con CamScanner

contratar con la alcaldía los comprendidos en los artículos 15 y 16 ley de contratación del estado, teniendo la responsabilidad la administración de contratar que no extienda los mismos.

6) En relación a las contrataciones de albañiles me atrevo a recordarles que cada contratación debe contar con su respectivo contrato o en su caso una orden de compra la que debe contener las condiciones básicas en una contratación, contrato suscrito u orden de compra orden de inicio, acta de recepción del trabajo realizado, documentos personales del contratista.
sobre a la practica que usted hace referencia de dar los montos presupuestados a los participantes es un acto ilegal se violenta el principio de igualdad y libre competencia, por lo que debemos preparar un pliego de condiciones que contenga las condiciones de participación como ser: especificación técnica del trabajo a realizar forma de pago tiempo de entrega del proyecto u objeto a contratar o cualquier otra condición necesaria.
Para no continuar con practicas ilegales respetuosamente le solicitamos requerir un dictamen legal a los entes correspondientes pudiendo ser: tribunal superior de cuentas o a la asesoría legal de la asociación de municipios de Honduras (AMHON) amparados en el artículo 72 ley de Procedimientos administrativos como es de su conocimiento en sesión de corporación propusimos llevar un registro los albañiles ya que contamos con muchas personas capaces para que participen presentando sus ofertas en sobres sellados y los mismos deben ser aperturados en la sesión de corporación o una comisión nombrada para tal efecto artículos 110, 111, 115, 153, 154 del Reglamento de la ley de contratación del Estado.

7.- sobre el numeral o inciso 6 al que usted describe, en reiteradas ocasiones hemos solicitado la información a la que usted hace referencia y nuevamente le asegur

Escaneado con CamScanner

SECRETARIO COORDINADOR POLITICA
SAN FRANCISCO

copias de los notas recibidos por las notas recibidas por la secretaria municipal de los que no hemos recibido respuesta a la misma.

7. sobre el numeral 7 me extraña su comentario ya que por escrito se le ha denunciado los procedimientos de la señora secretaria municipal, la mas reciente fue lo sucedido en la sesión de fecha 1 de Noviembre del 2022 que excluyó el punto número 10 con los incisos 1, 2, 3 como esos casos debieran ser aprobados por los asistentes sin tener ningún conocimiento.

8.- tal como usted lo manifiesta en su nota y lo establece claramente en el artículo 11 numeral 2 literal b) de la ley de contratación del estado usted como alcalde es el que firma los contratos, pero los mismos deben de ser aprobados en corporación municipal y le recuerdo que la alcaldía municipal no cuenta con un reglamento donde se establezcan los montos a los que usted se refiere o en caso de existir le agradeceremos nos de una copia del mismo.

como es de su conocimiento de la corporación municipal los asistentes tomamos la decisión de presentar nuestras propuestas por escrito y seguiremos haciendolo para poder constatar ante los entes controlores del estado nuestras propuestas y planteamientos.

Estimado señor alcalde y compañeros de la corporación municipal reiteramos que nuestro único objetivo es trabajar en equipo y que se administre cada centavo con la mayor transparencia y se cumplan en su totalidad los principios establecidos en la ley de contratación del estado y su reglamento y las disposiciones generales del Presupuesto.

4) el señor alcalde municipal informa q presento a la corporación municipal el equipo de trabajo y tecnico personal IP, personal INA trabajo tecnico quedio inicio viens 11 al 30 de noviembre 2022.

Escaneado con CamScanner

El señor Regidor Primero Wilfredo Antonio Padilla Aguilar en uso de la palabra dice sobre la Jurisdicción que tenemos nosotros, sabanagrande, teyegual, soledad y opamigupe hasta el momento no estoy. al tanto dice que esta buena y que ustedes vengan y nos den el apoyo para que nos vengan a delimitar, delimitar ya lo tenemos se han dado el problema con municipios aledaños, la inquietud parte personal me hubiera gustado que hubiera sido socializado con el pueblo, esto es en bien para el municipio y creo que nosotros como corporación podemos tomar decisiones de mi parte me gustaría y se lo pido al señor alcalde que nos debiéramos de reunir con el pueblo, que es lo que tenemos hacer tenemos un título jurisdiccional, un título de colgolor y para mi es ratificar lo que tenemos (y la posición de nosotros) porque tenemos un título y la posición de nosotros con los demas municipios es no quitarles una pulgada ni que ellos nos quiten a nosotros pasandonos en los títulos que nosotros tenemos para delimitar soledad y que soledad con ustedes comparen porque me he dado cuenta que se están marcando puntos que no son correctos porque nosotros tenemos un título porque al ceder esos puntos que se dicen nosotros perdiéramos terreno, no se engañe se van a basar para mi es ratificar lo que ya tenemos esa es la inquietud que yo tengo.

2 El señor Regidor Segundo Marlon Luis Barahona Lopez en uso de la palabra dice que ya se había tenido una reunión con la comisión de trabajo en la Alcaldía Valor Lenca, nos explicaron como esta la situación hasta ahora en el lugar del platanar donde se iban a rectificar los puntos y rectificar lo que es título Jurisdiccional de nueva Armenia creo que en esa mesa de la comisión revisando en los lugares que dicen los documentos para rectificar y así poder tener un mapa claro lo que es nueva Armenia para un futuro cuando queramos hacer una obra en algún lugar que sepamos que si es de nueva Armenia yo pienso que es

Escaneado con CamScanner

fuera la comisión que está y nos van a decir
más como está la situación
3) La Regidora Teresa Lila Esperanza alonzo Flores lo que se está
haciendo es ratificar los puntos jurisdiccionales del municipio
y creo que como autoridades responsables tenemos que hacerlo
agradecidos con ustedes por el buen trabajo que están haciendo
el sábado fue de mucho esfuerzo pero al final se ganó un camino
que avansa la dirección correcto nosotros no pretendemos
quitarle a ningun municipio pero tampoco nos quiten
a nosotros confiamos en ustedes por el trabajo que ustedes
van hacer.
4) La señora Regidora Cuarto Bedra alicia cruz arvalo en uso
de la palabra dice que casi desconoce lo que se ha
tratado pero si voy por la rectificación de los puntos que
ya están establecidos en los titulos del municipio, yo
desco que ni nosotros les vayamos a quitar a otros mu
nicipios ni que ellos nos quiten a nosotros
5) El señor alcalde municipal les pide a la comisión presente
que les adose al señor regidor primero el planteamiento
de como esta la situación en el proceso,
un representante de la comisión le explica como esté
la situación y como se está manejando el proceso.
6) El señor alcalde informa a la coporación municipal que nos
hemos movido hemos recopilado toda la información
posible, nos hemos movido por otros medios a sabiendas de
que hay puertas que no nos han querido facilitar la
información, pero hay archivos y hemos logrado conseguir
el acuerdo ejecutivo de 1968, que nos habla de esa sentencia
y haciendo un preambulo de toda esta información hemos
analizado con los compañeros del IP titulos jurisdiccionales,
titulos privados, titulo del rey de españa y en fuerte forma
esta sentencia ratifica lo que tenemos, por ende nosotros
hasdamos haciendo un trabajo consensuado con los
demas municipios, es un trabajo que hacemos se hablo
con la alcaldia en el caso de soledad comparamos
documentación y empesamos a ajustar lo que es el trabajo

Escaneado con CamScanner

SECRETARIO GOBIERNO Y POLITICA
194
FRANCISCO NOVALES

de campo y este es una tarea que nos compete pues es un tema muy importante y a la vez muy delicado porque nadie quiere saber que va a perder o que va a ganar, nosotros estamos enmorados en ley, esta la asesora legal IP, y los compañeros y estamos haciendo el camino correcto en este parte quisiera que la corporación y los demas compañeros estuvieran presentes para que se dieran a conocer y la idea de lo que se este haciendo en ese trabajo mas que ustedes como testigos en esa parte, el señor alcalde les de una copia de la sentencia a los regidores para que conozcan de lo que se pretende El alcalde dice que se va a respetar lo que este plasmado en el documento por eso se hace la socialización con los demás alcaldes para hacer un compromiso es un trabajo que me compete el cuerpo de asesores legal que tiene la alcaldia con la asesora legal del IP hacer las visitas correspondientes a cada alcaldia

7) El señor alcalde municipal informa a la corporación municipal que ya nos llegó la resolución del municipio de yaruqui y tenemos 10 días para contestarlo el problema no solo es con nosotros, yaruqui esta agarrando maraña tejiguat esto tiene arreglo hay que rectificarlo presentar la documentación. hay varios factores que nos favorecen yaruqui no puede pasarse de un departamento a otro, vamos por buen camino y al final que se levanten los puntos la Corporación lo va a conocer tambien, y es importante involucrarse en esto nosotros no hacemos pilear solo que socializar al final esto es un beneficio para los demas municipios que les va a salir de gratis porque quien está pagando es la alcaldia de nueva aurora esta comisión que se ratifiquen este punto lo visual es que hemos sido favoridos nosotros porque muchos municipios quieren hacer este tipo de proceso ya que esta la gente del IP les vamos a facilitar una copia del documento, mas la carta del 68 más la cartografia del municipio aparte lo que es la copia del titulo jurisdiccional, y el titulo privado de nueva aurora

Escaneado con CamScanner

para lo que estimen pertinente seamos los veedores.

8) El señor alcalde Municipal hace entrega de la documentación a la comisión.

sentencia del 78

titulo jurisdiccional

titulo de nueva armenia

hoja cartografico del municipio de nueva armenia

el señor alcalde le facilita una copia del limite administrativo Jurisdiccionales y de sitios enero 2011 al señor regidor Wilfredo Antonio padilla y Beatriz alicia cruz orevalo.

en la jurisdicción de soledad las personas que acompañan la comisión

Jose Sierra

santos contreras

Rolando Rodriguez

Victor Guzman Director municipal de justicia

mario Jose sanders Jefe de catastro. Mpio platanos y soledad.

- la corporación municipal con las facultades que la ley le confiere ratifica el punto NO.10 del acta 21 de fecha 14 de octubre 2022 la aprobación de los proyectos de caminos productivos que serán ejecutados por la secretaria de infraestructura y transporte (SIT) y la lista de los proyectos que a continuación se detallan "solicitados por la corporación municipal.

1. Huellas vehiculares en la cuesta PACHule carretera salalica municipio de nueva armenia, Francisco morazán
2. Pavimentación de concreto hidráulico en el Barrio abajo carretera a salalica municipio de nueva armenia Francisco morazan.
3. - caja puente en la carretera hacia soledad sobre la quebrada de sabanaloya municipio de nueva armenia Francisco morazán.

la corporación municipal con las facultades que la ley le confiere autoriza al señor alcalde Edwin Ardino para que

Escaneado con CamScanner

SECRETARIO GOBERNACIÓN POLÍTICA
FRANCISCO MORAZÁN

bárbaro la firma de un bufete de abogados entendidos en la materia problema delimitación territorial.

6- El señor alcalde municipal le da la Bienvenida al personal que impartirá una capacitación del tribunal superior de cuentas la capacitación consiste en taller de participación ciudadana tema la contratación administrativa en Honduras fundamento legal ley de contratación los objetivos a la corporación municipal y personal administrativo
ciclo de gestión de la contratación pública
principios rectores
aspectos esenciales
Visión general de la normativa que la regula.
objetivo del curso: los organos estatales tienen atribuciones y funciones.
Regulación marco jurídico básico de la contratación administrativa en Honduras

- constitución de la República (art. 205, 270, 360
ley de contratación del estado:
convenios de préstamo o donaciones con multilaterales y bilaterales.
disposiciones generales del presupuesto.
Reglamento de la ley de contrataciones del estado.
Garantías para contratar, principios economía
principios de eficiencia, principios publicidad
principios de transparencia, principios de igualdad
principios de competencia, principios debido proceso
elegibilidad LCE
Ejecución de proyectos - modalidades
metodos de selección identificación
inhabilidades
Montos para contratos 2022
contratos de obra y proyectos de inversión arrendamientos
Bienes inmuebles
5,000,000.01 en adelante licitación pública
3,000,000.01 a 5,000,000.00 licitación privada
de 0.01 ctv a Lps 3,000,000.00 compras menores 3 cotizaciones

Escaneado con CamScanner

montos para contratar 2023-
consultorías y Estudios de factibilidad
de $5,000.000.01 en adelante licitación pública
de $3,000,000.01 a $5,000,000.00 licitación privada
de 0.01 a 3,000.000.00 3 propuestas + cotización
suministro de Bienes y servicios
de $600,000.01 en adelante licitación pública
de 270,000.01 a 600,000.00 licitación privada
de $5,000.01 al 270,000.00 3 cotizaciones
de 10,000.01 al $5,000.00 2 cotizaciones
de 0.01 etc a 10,000.00 1 cotización
modalidades de contratación
licitación pública
licitación privada
concurso
contratación directa.
metodos de selección supuestos de procedencia.
licitación pública nacional.
precalificaciones para obras públicas.
margen de preferencia nacional.
criterios para la adjudicación
licitación desierta o fracasada
licitación privada, contratación directa, el concurso
garantías, la formalización de los contratos.

7- En esta fecha se presentaron algunos miembros de la junta de agua de la aldea de algodones buscando respuesta para que se le solucione el problema del agua ya que ellos dicen que el trabajador de don Judy no les da el servicio del agua y que esto está en manos de la corporación en tiempo atras se le entrego la resolución a la corporación en tiempo que doña Lile estaba de alcaldesa
Les alego les responde que la resolución se fue y se quedó en que se iba a contratar un abogado para que fuera al ministerio publico a demandar al señor, y ya esto no depende de nosotros porque en el ente regulador del agua firmamos y llegamos a un cuerdo, y estando los abogados de ustedes y hacendamos

SECRETARIA -- FRANCISCO

toda la corporación se dijo que el problema ya es del ministerio publico porque al señor se le cito varias veces y nunca vino y ustedes tienen un representante legal que es el que va a seguir el proceso en el ministerio público.

a) el señor regidor primero Wilfredo Bodilla se refiere al problema del agua comunidad de algodones que la vez pasada se toco ese tema y ellos no pueden poner un abogado legal porque quien da el dinero a don Tanito es la corporación municipal, si ellos llevan un representante legal lo primero que le van a preguntar si ustedes le dieron el dinero a el, entonces les van a decir ustedes no hicieron peleando nada, como la corporación municipal le entregó los 300,000.00 mil lempiras la obligación es de nosotros como corporación buscar la asesoría de un abogado y si el no quiere ellos se van a buscar los instancios a los Fiscales porque el dinero se le entregó a don Tanito y cuando le vendio a don Andy tenian que haberle dicho el convenio que habia, Andy compró de buena fe, Filadelfo dice que en ese tiempo el apoderado legal de ustedes era el propio alcalde y el es el encargado de contratar un abogado nosotros como regidores no estamos autorizado a contratar personal sino que alcalde ustedes no nunca van venir cada rato ya se quedó eso se va a poner un abogado apoderado legal de la alcaldía, pero en eso quedamos desde la vez pasada por parte de nosotros voluntad si que a sobrado cuando se les hizo ese proyecto yo estaba, sino hubieramos querido no lo hubieramos aprobado pero había voluntad por parte de la corporación ya lo que se dio fue el proceso que se hizo mal, porque nosotros si nos dimos cuenta como lo hicimos pero voluntad siempre ha existido de parte de aquí incluso ya quedamos solo es de acordarle a Edgar que es el alcalde.

b) Aroglio Gonzales dice alcalde mejor es buscar solución de hacerles un proyecto a ellos y no seguir peleando Filadelfo regidor tercero dice que se quedó con el alcalde la vez pasada ya se quedó como corporación que se busque un abogado

c) los miembros de la comunidad dicen ser pocos los que estan

Escaneado con CamScanner

con el problema del agua porque los demas no les interesa porque ellos tienen el servicio del agua

d) El profesor Aristides López se presentó a esta sesión el día de hoy y menciona que cuando hay sectarismos políticos o quejas inoperancia de los funcionarios publicos que no saben su deber nos lleva a esto, lo que yo hablo aquí tengo que haber remitido desde el 2011, yo hablo una solicitud invito que mi madre es una persona de la tercera edad solicitado tengo carta poder para representarla y le da lectura del documento de solicitud de dominio pleno ubicado en el Junquillo.

se le pidio al profesor Jose Aristides López que se aboque al departamento de catastro para su respectiva revisión de documentos por el señor mario sanchez jefe de catastro para asi poder realizar su respectivo tramite de dominio pleno.

8 - El señor alcalde Municipal Edwin Arsino pasa a la corporación municipal el informe de la Rendición de cuentas 6L tercer trimestre en sus catorce (14) formas acumuladas

El señor alcalde municipal edwin arsino presenta a la corporación municipal el informe de la Rendición de cuentas 6L tercer trimestre en sus catorce (14) formas acumuladas y el informe de avance fisico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado para que sea revisada, analizada y aprobada por la corporación municipal.

La corporación municipal aprobó por mayoría de votos tres a favor y dos en contra.

El señor Regidor primero Wilfredo antonio padilla no esta de acuerdo ni aprueba la Rendición de cuentas tercer trimestre 2022 y el informe de avance fisico y financiero del proyecto y del gasto ejecutado tercer trimestre 2022 sigue manteniendo su posición que mientras no se le presente o muestre la documentación solicitada de los pagos y que esten debidamente soportados.

El señor Regidor segundo martin Luis Barahona López aprueban la rendición de cuentas 6L en sus catorce (14) formas acumuladas, correspondiente al tercer trimestre 2022, informe de Fisico

La señora Regidora tercera Lila Esperanza alonzo Flores

Escaneado con CamScanner

ASESORAMIENTO COORDINACION POLITICA
180
SAN FRANCISCO MORAZAN

aprueba la rendición de cuentas tercer trimestre 2022. S/ y el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado tercer trimestre año 2022. La señora Regidora Beatriz dice muy avalo. no está acuerdo ni aprueba la Rendición de cuentas del tercer trimestre y el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado tercer trimestre.

9) aprobación de informe de Rendición de cuentas tercer trimestre del 2022. La corporación municipal en pleno conoció, discutió, y aprobó por mayoría de votos tres a favor y dos en contra el informe de Rendición de cuentas GL en sus catorce (14) formas acumuladas; correspondiente al tercer trimestre del año 2022 de la forma siguiente:

Detalle	total
saldo inicial del período	15,820.72
(+) total de ingresos Recaudados	15,465 640.76
(=) disponible total	15,481,461.48
(-) total Gastos ejecutados	14,973,170.60
saldo final del período	508,290.88

aprobación informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto tercer trimestre año 2022.
La corporación municipal en pleno conoció, discutió y aprobó por mayoría de votos tres a favor y dos en contra el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado; correspondiente al tercer trimestre del año 2022 con base a los siguientes valores:

Resumen financiero

departamento Francisco morazán municipio:			Nueva armenia	
año 2022		Periodo:	desde primero	hasta tres
ingresos en el trimestre				
ejercicio No: propios	propios	otros	transferencia	total
saldo en libros al inicio	0.00	0		
del trimestre	0.00	0.00	15,820.72	15,820.72
ingresos recibidos en el				
trimestre	1,182,193.67	0.00	14,283,447.09	15,465,640.76

Escaneado con CamScanner

total disponible	182,173.67	0.00	14,299,267.81	14,481,441.48
menos gastos ejecutados en	trimestre			
descripción	propios	otros	transferencia	total
funcionamiento	337,062.32	0.00	4,583,979.03	4,920,041.35
inversión Nº	825,048.14	0.00	9,228,081.11	10,053,129.25
total ejecutado	1,162,110.46	0.00	13,811,060.14	14,973,170.60
saldos al final del				
trimestre.				
descripción Nº	propios	otros	transferencia	total
saldos SEGÚN en				
libros	20,083.21	0.00	488,207.67	508,290.88
	0.00	00	0.00	0.00

10) aprobación de ampliaciones presupuestarias de ingreso por 169,000.00

La corporación municipal en pleno conoció, discutió y aprobó por mayoría de votos tres a favor y dos en contra la ampliación presupuestaria de ingresos por la cantidad de 169,000.00 correspondiente al tercer trimestre del año 2022 con la información descrita a continuación:

1. asignaciones a ampliare

GRU	SG	R	SR	descripción	
1	11	114	05	compañías televisoras por cable	5,000.00
			99	otros no clasificados	5,000.00
				autorizaciones y Vistos Buenos	5,000.00
				medidas y remedidas de terrenos y edificaciones	15,000.00
				multas por no venticor	2,000.00
				impuesto sobre Bienes Inmuebles	35,000.00
				otras recuperaciones	10,000.00
				agua potable	30,000.00
				terrenos municipales	25,000.00
				lotes de cementerio	7,000.00
				Derechos Generales	30,000.00
				total	169,000.00

II objeto del gasto a ampliare y disminuir

Escaneado con CamScanner

proy.	act.	proy.	Fondo	renglon	auxiliar	objeto	Descripción	Cantidad
01	01	00	11	200	270	272	viaticos nacionales y otros gastos de viaje	50,572.00
01	03	00	11	200	270	272	viaticos nacionales y otros gastos de viaje	500.00
01	08	00	11	100	110	111	sueldos y salarios Básicos.	1,000.00
01	08	00	11	100	120	121	sueldos y salarios Básicos (NO permanente)	3,000.00
01	08	00	11	200	240	241	mant. y Rep. Maquinaria y equipo oficina	1,000.00
01	08	00	11	200	240	243	mant. y Rep. de equipo de comt. transporte	
				300	350	356	e industrial	1,000.00
01	08	00	11	300	350	356	combustible y lubricantes	5,000.00
01	08	00	11	300	360	581	Herramientos menores	3,000.00
							sups. a la adm. central (pago de sueldos	-
03	1.1	00	11	500	580	581	centro de salud, Brigadas medicas)	33,295.00
							subsidios a la adm. central (pago de	
03	1.2	00	11	500	580	581	maestros y personal de apoyo.	11,342.00
							Programas de apoyo a la niñez adolec	
03	1.5	00	11	500	570	573	encia y juventud.	23,142.00
03	0.2	00	11	500	570	573	Voces con vida municipal.	1.135.00
							subsidio a instituciones culturales o	
							sociales sin fines de lucro (apoyo a	
							actividades deportivas, Ramerias,	
03	3.1	00	11	500	570	573	Guias Patronal, Cuentacuentos artisticos)	1,600.00
							subsidio a instituciones culturales o soci	
03	3.3	00	11	500	570	573	es sin fines de lucro.	13,599.00
							mejoramiento de parque municipal	
03	3.5	5.14	11	400	460	467	nueva Armenia, centro.	13,000.00
							mantenimiento y reparación de tramo	
							Carretero, salanaparde, Barrio el	
03	3.5	3.5.5	11	400	470	475	centro, nueva Armenia.	3,400.00
							Mantenimiento y Reparación de tramo	
							Carretero de Barrio el centro nueva	
03	3.5	3.5.6	11	400	470	475	Armenia, Salalica.	2,000.00
						47	mantenimiento y reparación de tramo	
							carretero de Barrio el centro nueva Armenia	
03	3.5	3.5.9	11	400	470	475	a suyatallo, el platanar.	630,00
03	3.5	0.0	11	500	540	543	Transf. capital a instituciones de seguridad social	785.00

Escaneado con CamScanner

SECRETARIO GOBERNACION POLITICA FRANCISCO MORAZAN

11) aprobación de traspaso presupuestaria de egreso por $ 471,056.70

La corporación municipal en pleno conoció, discutio y aprobó por mayoría de votos tres a favor y dos en contra el traspaso presupuestario de egreso por la cantidad de $ 471,056.70 correspondiente al tercer trimestre del año 2022 con la información descrita a continuación.

a) 1.- asignaciones a ampliarse (Remas)

La corporación municipal en pleno conoció, discutió, y aprobó por mayoría de votos tres a favor y dos en contra.

proy	act.	proy	fondo	grupo	sub6.	objeto		
03	1.1	00	12	500	580	581	subsidios a la administración central (pago de maestros y personal de apoyo	301,176.12
03	1.4	1.4.1	12	400	460	463	mejoramiento de viviendas a familias pobres, techos, pisos pilas y otros de N.A	75,776.43
03	1.4	1.4.6	12	400	460	463	mejoramiento de Viviendas a Familias, pobres techos pisos, pilas y otros de sugatillo el platanar	118,776.43
03	1.5	0.0	12	500	570	573	programas de apoyo a la niñez, adolescencia y juventud.	50,951.50
03	2	1.1	12	500	570	573	servicio de apoyo y protección contra la violencia donde puedan solicitar información y hacer sus denuncias.	24,376.22
							Total	471,056.70

II asignaciones a (ampliarse) Disminuirse (Remenor)

proy	act	proy	fondo	grupo	subgrupo	objeto	descripción	cantidad
05	4.1	00	12	500	570	573	subsidios, compra de fertilizante insumos agrícolas en todo el municipio, apoyo a la pequeña empresa	471.056.70
							total	471,056.70

12a aprobación de traspaso presupuestaria de egreso por 1,342,560.64

proy	act	proy	fondo	grupo	sub6.	objeto	descripción	cantidad
01	01	00	12	200	270	272	viaticos nacionales y otros gastos de viaje	731,000.00
01	02	00	12	100	110	115	complemento (vacaciones)	8,000.00
01	04	00	12	100	110	115	complemento (Vacaciones)	7333.33

Escaneado con CamScanner

01	08	00	12	100	110	111	sueldos y salarios permanentes	85,863.[illegible]
01	08	00	12	100	110	114	aguinaldo y décimo cuarto mes	1,700.[illegible]
01	08	00	12	100	110	115	complementos (vacaciones)	21,066.[illegible]
01	08	00	12	100	110	118	contribuciones patronales para IHSS	43,336.[illegible]
01	08	00	12	100	120	121	sueldos y salarios Básicos(	63,833.[illegible]
01	08	00	12	100	160	161	Prestaciones	24,537.[illegible]
01	08	00	12	200	210	211	Energía Eléctrica	60,970.[illegible]
01	08	00	12	200	220	224	alq. maq, equipo, medios transporte	32,000.[illegible]
01	08	00	12	200	240	243	mant. y repa. de equi de const. horsmedes.	237,462.00
04	07	00	12	200	110	114	aguinaldo y décimo cuarto mes	13,267.02
04	07	00	12	200	120	121	sueldos y salarios Básicos (no permanente)	8,000.00
04							total	1,342,560.64

II. asignaciones a disminución (de menos)

Prog.	act	proy	Fondo	Grupo	Sub	obj.	Descripción	cantidad
03	1.1	1.1.1	12	400	460	461	mantenimiento y reparación de centro de salud de nueva armenia	280,000.00
03	1.2	1.2.1	12	400	460	461	mantenimiento y reparación de Escuelas miguel morazán	280,000.00
03	1.3	1.3.2	12	400	460	464	construcción sistemas de agua potable y reparación Brujara	180,000.00
03	1.3	1.3.3	12	400	460	464	construcción sistema de agua potable y reparación aduarda	180,000.00
03	1.3	1.3.4	12	400	460	464	construcción sistema de agua potable y reparación, cuenta chiquita	180,000.00
03	1.3	1.3.5	12	400	460	464	construcción sistema de agua potable y reparación salalica	180,000.00
03	1.3	1.3.6	12	400	460	464	construcción sistema de agua potable y reparación nuguitilla de Platanar.	62,560.64
							total	1,342,560.64

43 La aprobación de traspaso presupuestario de egresos por 1,513,290.05.

La corporación Municipal en pleno conoció, discutió, y aprobó por mayoría de votos tres a favor y dos en contra el traspaso presupuestario de egresos por la cantidad de 1,513,290.05

Escaneado con CamScanner

correspondiente al tercer trimestre del 2002 con la información descrita a continuación:

I asignaciones a ampliarse (de más)

proy.	act.	proy.	Fondo	grupo	subgrupo	objeto	descripción	Cantidad
03	3.5	3.5.13	12	400	460	467	alumbrado de campo de futbol, nueva Armenia	450,690.74
03	3.5	3.5.15	12	400	460	467	electrificación de cancha de futbol piñales de aldea el junquillo.	175,275.69
03	3.5	3.5.6	12	400	460	475	mantenimiento y reparación de tramo cantero de barrio el centro nueva Armenia a salalica	28,425.25
03	3.5	3.5.10	12	400	470	475	mantenimiento y reparación de tramo cantero de barrio el centro nueva armenia a junquillo	100,000.00
05	4.3	0.0	12	500	570	573	fortalecimiento de las capacidades administrativas, financieras y catastrales.	417,000.00
06	5.1	5.1.2	12	400	470	475	mantenimiento y reparación de tramo cantero de barrio el centro nueva Armenia a salalica	63,966.45
06	5.1	5.1.6	12	400	470	475	mantenimiento y reparación de tramo cantero de barrio el centro nueva Armenia a junquillo.	112,500.00
06	5.2	00	12	400	460	461	reparación de edificio municipal.	29,000.00
06	5.4	00	12	500	520	524	transferencias de capital a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.	
							total	1,513,290.05

II asignaciones a disminuirse (de menos)

proy.	act.	proy.	Fondo	grupo	S.G. Offe	obj	descripción	cantidad
03	1.3	1.3.6	12	400	460	467	construcción, sistema de agua potable y reparación, sugatillo el platanar	100,000.00
03	1.3	1.3.7	12	400	460	464	construcción sistema de agua potable y reparación los pinuelos	80,000.00
03	1.6	00	12	400	460	465	construcción del sistema de alcantarillado en el casco urbano.	280,000.00
03	1.7	1.7.1	12	400	480	481	mantenimiento de sistema de electrificación en nueva Armenia centro.	380,000.00
03	3.1	00	12	500	570	573	subsidios e instituciones culturales o sociales sin fines de lucro (apoyo a actividades deportivas recreativas, Festi patronales presentación artísticas)	450,000.00
06	5.1	5.1.7	12	400	470	475	construcciones de cuneta puente en Sabana larga.	223,290.05
							total	1,513,290.05

Escaneado con CamScanner

de las municipalidades de que se trate.
Requerirán institución descentralizada o de la corporación municipal, los contratos que suscriban los funcionarios a que se refiere el numeral 2) de este artículo, en los casos que disponga el Reglamento; el acuerdo de aprobación será requisito necesario para la validez de estos contratos.
artículo 12. Organos competentes
artículo 12 - Organos competentes para adjudicar. son competentes para adjudicar los contratos, los funcionarios a que se refiere el artículo anterior, con las excepciones siguientes: 1) aquellos contratos que por su cuantía, deban ser adjudicados por sus juntas o consejos directivos, de conformidad con las normas presupuestarias de las instituciones descentralizadas los que fijarán anualmente las cantidades correspondientes y 2) los que deban ser adjudicados por la corporación municipal de conformidad con el plan de arbitrios anual de cada municipalidad.

16) La solicitud del patronato canino tipipi queda aprobada por la corporación municipal para el próximo año.

Sin mas de que tratar se cerró la sesión a las 3:00 PM de la hora

Edgar Henry Ardiano Calderón
alcalde municipal

Argelio Fonseca Flores
vice alcalde municipal

Wilfredo Antonio Padilla
Regidor primero

Martin Luis Bonilla
Regidor segundo

Sila Esperanza Alonzo Flores
Regidora (Cuarta) tesorera

Bertha Alicia Bran
Regidora Cuarta

Aquiles Pineda
secretario municipal

Escaneado con CamScanner

acta Extraordinaria 25

sesión extraordinaria celebrada por la corporación Municipal en pleno el día miércoles treinta de noviembre del año dos mil veintidos en el salón municipal de este municipio. presidio la sesión el señor alcalde municipal el ciudadano Edwar Kenny Andino alvarez, vice alcalde municipal el ciudadano Rogelio Fonseca Flores, Regidores Municipales en su orden Wilfredo Antonio Padilla aguilar regidor primero, Marlin Luis Barahona López Regidor segundo, Lila Espinoza alonzo Flores Regidora tercero, Bertha alicia cruz arvalo regidora cuarta, tesorero municipal Pablo Rolando Palma Sierra y ante la secretaria Municipal que da fe.

1. El señor alcalde municipal dió inicio a la sesión extraordinaria a los 10:25 de la mañana
2. Puntos a tratar según agenda: y comprobación del Quorum: Presupuesto de ingresos y Egresos que será discutido, analizado, y aprobado que tendrá vigencia a partir del año 2023. aprobación del plan de Arbitrios que tendrá vigencia a partir del año 2023. Manuales y Reglamentos municipales que tendran vigencia a partir del año 2023.
3. El señor alcalde Municipal Edwar Kenny Andino alvarez y tesorero municipal presenta a la corporación municipal el presupuesto Municipal que será ejecutado el año 2023 bajo el pacto por una vida mejor año 2023 y presenta el proyecto de Presupuesto del año 2023 bajo el pacto de una vida mejor, adoptando la tercera por programas. este presupuesto responde al plan financiero determinado y definido por la corporación municipal de nueva Armenia, F.A. a fin de alcanzar el desarrollo global y sectorial del municipio.

Monto del proyectado de la Transferencia	14,432,842.50
monto proyectado de ingresos corrientes	799,421.55
monto proyectado de ingresos de capital	105,337,814.50
total	5,337,814.05

descripción ingresos	%	monto	%	ing. corrientes	%	ingresos cap. monto	total 5,051
programa vida mejor	35%	5,051,494.88					5,051,194.88

Escaneado con CamScanner

programa de la mujer	5%	721,642.13					721,642.13
programa todos por la paz	20%	2,886,568.50					2,886,568.50
Programa pro-Honduras	10%	1,443,284.25					1,443,284.25
programa de Funcionamiento	20%	2,886,568.50	65%	511,624.01			3,406,192.51
programa de Infraestructura		1,105,388.05	35%	279,779.54	100%	105,550.00	1,490,735.59
aporte a la mancomunidad		180,000.00					180,000.00
aporte a la AMHON.							13,567.75
Cuota TSC	1%	144,328.43					144,328.43
	100%	14,432,542.50		791,403.55		105,550.00	15,337,817.05

H) El señor alcalde Municipal presenta a la corporación municipal para que sean conocidos, discutidos y aprobados para que entren en Vigencia en el año 2022 manuales y

a) manual del codigo de conducta etica del servidor público
b) Manual de capacitaciones en finanzas municipales
c) Manual de compras
d) Manual de ejecución por presupuestos por pagar
e) manual de control interno municipal
f manual de procedimiento de administración de impuesto sobre impuesto de Bienes inmuebles.
J) Reglamento de caja chica
manual de puestos y (salarios) Funciones
h) manual de tesorería
i) Reglamento municipal para la aplicación de ayudas sociales
j) Reglamento de viaticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados
K) manual para enducación para empleados municipales
L) Reglamento para consumo de telefonia celular.
Manual del codigo de conducta etica del servidor público municipal.
M) Reglamento interno de trabajo.
Manual de Formulación de presupuesto por programas
N Reglamento para el control en el uso vehiculo municipales.
Ñ Manual
La corporación municipal, aprueba los manuales y Reglamento

Escaneado con CamScanner

de la municipalidad.

5) La corporación municipal conoció y discutió y aprobó por unanimidad de votos el plan de arbitrios que entrará en vigencia a partir de enero del año 2023 y el plan operativo anual 2023.

6) El señor Regidor primero Wilfredo Antonio Padilla Aguilar no aprueba el presupuesto del año 2023 mientras no lo revise.

7) El señor Regidor segundo Marlin Luis Bacahora López aprueba el presupuesto del año 2023.

8) La señora Regidora Teresa Lila Esperanza Alonzo Flores aprueba el presupuesto del año 2023.

9) La señora Regidora cuarta no aprueba el presupuesto del año 2023 mientras no lo revise.

10) La corporación municipal en pleno conoció y aprobó por unanimidad de votos tres a favor y dos en contra el presupuesto del año 2023 en la cantidad L 15,337,814.05 6 destinar para el año 2023, los montos de transferencia del Gobierno Central de acuerdo a los porcentajes establecidos en el pacto municipal por una vida mejor suscrito entre la AMHON y el poder ejecutivo; y ratificado en las disposiciones generales del presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República notificar esta decisión a la secretaria de estado en los despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

11) también se aprobó el incremento salarial a los empleados administrativos de la alcaldía municipal los que gozan un sueldo mensual menor del salario mínimo.

12) La corporación municipal acuerdan y aprueban el reglamento de caja de chica que será de responsable de la custodia del efectivo por la señora secretaria municipal Rebeca Aguilar por la cantidad de 10,000.00 lempiras a partir del mes de Enero del año 2023.

Sin mas de que tratar se cerró la sesión a las 3:10 PM.

Edgardo Henry Ardón Valle — Alcalde

Aroglio Gorosca Flores

Eduardo B
Alcalde Municipal

Vice alcalde Municipal

Wilfredo Antonio Bodilla
Regidor Primero

Marlin Luis Bonilla
Regidor Segundo

Ana Alonzo
Ada Esperanza Alonzo F.
Regidora Tercera

Agustina Alicia Bonilla
Regidora Cuarta

Raquel B
Rebeca Aguilar B
Secretaria Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL
REGIDOR (A)
NUEVA ARMENIA, F.M.

ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
NUEVA ARMENIA, F.M.

Escaneado con CamScanner